

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Barro, Pontevedra, a 30 de octubre de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”) y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante “**EiDF**” o “la Sociedad” indistintamente) elaborada bajo su exclusiva responsabilidad y la de sus administradores:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con lo comunicado por medio de Información Privilegiada publicada el pasado 24 de octubre de 2024([OIR EiDF.docx](#)), cabe manifestar que por lo que respecta al precio por acción de la ampliación de capital cuyo proceso para llevarla a cabo ha iniciado el Consejo de Administración celebrado en tal fecha, se consignó por error que dicho precio era 3,762 euros por acción (valor nominal y prima de emisión), resultante de aplicar al cierre del valor en el día de anterior (23 de octubre de 2024) un descuento del 10%, cuando hubiera debido indicarse, que era a un precio de 3,726 euros por acción.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Joan Gelonch Viladegut  
Consejero Delegado de EiDF